

**Montepío a doña Aurora Ventosse, viuda
del Coronel don Isaac Zapater.**

Lima, 1° de diciembre de 1925.

Señor:

El Congreso, teniendo en cuenta los importantes servicios que, por más de treinta años, prestó a la Nación el coronel don Isaac Zapater, ha resuelto conceder a la viuda de éste, doña Aurora Ventosse, como pensión de montepío, el haber de la clase de coronel que señala la ley N° 1993, o sea cuarenta libras mensuales.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputado

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 9 de diciembre de 1925.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

F. Málaga Santolalla.